



RESOLUCION No. 463-2018

24 MAY 2018

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció que el anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia de 2018;

Que mediante Oficio D. A. No. 001063 del 23 de mayo de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de adicionar los recursos que permitan completar el presupuesto del rubro "Viáticos y Gastos de Viaje al Interior". Igualmente, se necesitan recursos para contratar el monitoreo de medios de prensa y para compra de materiales de construcción y mantenimiento de puntos de cableado estructurado y red eléctrica regulada, para algunas sedes de la entidad a nivel nacional;

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$365'000.000) M/CTE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITOS**

CRS
20. may 18
9:21

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018. 2.

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUBREC ORD	CONCEPTO	VALOR
2					GASTOS GENERALES	365.000.000
2	0	4			10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	365.000.000
2	0	4	5		10 MANTENIMIENTO	150.000.000
2	0	4	5	1	10 Mantenimiento de Bienes Inmuebles	150.000.000
2	0	4	6		10 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	150.000.000
2	0	4	6	5	10 Servicios de Transmisión de Información	150.000.000
2	0	4	7		10 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	65.000.000
2	0	4	7	5	10 Suscripciones	65.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS						365.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$365'000.000) M/CTE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUBREC ORD	CONCEPTO	VALOR
2					GASTOS GENERALES	365.000.000
2	0	4			10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	365.000.000
2	0	4	4		10 MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000.000
2	0	4	4	23	10 Otros Materiales y Suministros	150.000.000
2	0	4	7		10 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	37.000.000
2	0	4	7	6	10 Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	37.000.000
2	0	4	11		10 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	178.000.000
2	0	4	11	2	10 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	178.000.000
TOTAL CRÉDITOS						365.000.000

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA GARCÍA LIZARAZO
Secretaria General

Proyectó: Samuel A. Pérez Suárez
Vo.Bo.: Diego E. Jiménez Becerra
Vo.Bo.: Luis Antonio Suárez Alba